¿Cuánto tiempo dura?

El proceso de mediación siempre será más breve que un juicio. Es importante contar con la voluntad y colaboración de las personas participantes. En ocasiones se requerirá más de una sesión para llegar a acuerdos.

Beneficios

- Es un proceso breve y rápido.
- Ahorra tiempo y dinero.
- Se promueven acuerdos en un ambiente seguro y neutral.
- Evita que existan ganadores y perdedores, lo que favorece la mantención de la relación a futuro.



Tus problemas tienen solución, contáctanos!

CENTRO DE MEDIACIÓN CIVIL
ATACAMA

Colipí #660, Copiapó Correo: mediacioncopiapo@cajval.cl

Fono: +569 714 580 46

CENTRO DE MEDIACIÓN LA SERENA

> Los Carrera #856, La Serena Correo: mediacioniv@cajval.cl Fono: 51 - 271 91 06

CENTRO DE MEDIACIÓN VALPARAÍSO

Prat #846, piso 5, Valparaíso Correo: mediacion@cajval.cl Fono: 32 - 325 40 90

Acércate y aclara tus dudas!



Tu Acceso a la Justicia!

CENTRO DE MEDIACIÓN



www.cajval.cl

¿Qué es la Mediación?

Es un procedimiento de resolución de conflictos, en el que un tercero imparcial, llamado MEDIADOR(A), promueve el diálogo, con el propósito de buscar alternativas de solución que respondan a los intereses y necesidades de cada parte.



Este servicio es **GRATUITO** y **PROFESIONAL.** Beneficia a las personas al evitarles procesos prolongados y confrontacionales, que tienden a perjudicar las relaciones. De esta forma, ayuda a mejorar su calidad de vida.



Principales características

- La participación es voluntaria.
- Permite revisar desde otra perspectiva las diferencias.
- Lo conversado es confidencial.
- Respeta los intereses de las personas.
- Permite lograr acuerdos en corto tiempo.
- Promueve que los acuerdos alcanzados se mantengan en el tiempo.

¿Cómo funciona?

El único requisito es que las personas tengan la voluntad de buscar una solución a través del **DIÁLOGO**, en forma respetuosa y colaborativa.

¿Qué situaciones aborda la Mediación?

MATERIAS CIVILES: Deudas, arrendamientos, indemnizaciones, incumplimientos de contrato, entre otras.

MATERIAS COMUNITARIAS Y/O VECINALES: Ruidos molestos, tenencia irresponsable de mascotas, mal manejo de la basura, deslindes, entre otras.

MATERIAS VOLUNTARIAS DE FAMILIA: Organización de los cuidadores de personas mayores, incumplimiento de deberes parentales, entre otras.

